



REF. ADJUDICA, COMPRA DE EQUIPAMIENTO, PARA JARDINES INFANTILES, JUNJI, REGIÓN DEL MAULE.

RESOLUCION EXENTA N° 15 221 1

TALCA, 11 SET. 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301; el Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971; Ley N° 19.653 Sobre Probidad Administrativa; Ley 19.886 sobre Compras Públicas; Decreto N° 250 del 24 de Septiembre de 2005 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 26 del 04 Febrero de 2000, Resolución Exenta N° 1037 del 08.07.2005; Resolución Exenta N° 2366 del 26.10.2007, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección Nacional le asignó recursos a la región para la compra de Equipamiento (subtitulo 31), para los Jardines Infantiles con obras de Ampliación.

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.chilecompra.cl bajo el ID N° 848-59-L109, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento, para la Compra de Equipamiento (subtitulo 31), para los Jardines Infantiles con obras de Ampliación, Junji, Región del Maule.

3.- Que, la comisión de Evaluación se reunió y procedió al acto de evaluación sobre la "Compra de Equipamiento (subtitulo 31), para los Jardines Infantiles con obras de Ampliación, Junji, Región del Maule".

4.- Que, en dicho acto se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-59-L109.

5.- Que, se presentaron tres oferentes, individualizados como; MARCELO ALEJANDRO QUEZADA PÉREZ RUT: 10.545.751-0; AJUARES PARA CUNA RUT: 12.741.422-K y LORENZO JIMENEZ E HIJO LTDA. RUT: 79.636.400-9.

6.- Que, la comisión de evaluación, adjudica la publicación ID 848-59-L109; en la línea de los Cartabones a "MARCELO ALEJANDRO QUEZADA PÉREZ RUT: 10.545.751-0", con nota 7,0; en la línea de los Cobertores para Colchonetas y para Colchón Cuna a "LORENZO JIMENEZ E HIJO LTDA. RUT: 79.636.400-9", con nota 6.55 y 7.0 respectivamente.

RESUELVO:

1.- Apruébese el siguiente cuadro comparativo para la ID: 848-59-L109; sobre "Compra de Equipamiento (subtítulo 31), para los Jardines Infantiles con obras de Ampliación, Junji, Región del Maule".

2.- Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 31 Ítem 02.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**




MARGARITA REYES ROMERO
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


CYP/PHF/LAD

DISTRIBUCION:

- Sub Dirección de Rec. Financieros.
- Sub Dirección de Planificación
- Asesor Jurídico.
- Oficina de Partes.